

La Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Vivienda y Urbanismo ingresó el Plan Intercomunal Satélite Borde Costero Norte al Consejo Regional (CORE) de Valparaíso. El organismo regional tendrá 90 días para aprobar o rechazar el instrumento territorial, que ya cuenta con resolución de calificación ambiental favorable.

El Intercomunal Satélite Borde Costero Norte es un plan que va a generar zonas de extensión urbana y zonas productivas y áreas verdes de impacto intercomunal en las comunas de La Ligua, Zapallar, Papudo y Puchuncaví.

Este plan, en definitiva ayuda a comprender cómo se ocuparán estos territorios, - de acuerdo a lo que indica la propuesta- concentrando los incentivos adecuados para que se genere un ordenamiento territorial en el borde costero, reduciendo en cerca de 4.570 hectáreas las actuales zonas de extensión urbana y generando incentivos reales para que éstas puedan desarrollarse en forma armónica de acuerdo a las vocaciones que tiene cada uno de estos territorios.

Este es uno de los pocos territorios del borde costero de la región que quedan hoy sin generar desarrollo y que, por ejemplo, “están en un alto riesgo de eventuales tomas de segunda vivienda como ya se ha visto. Incluso en nuestra región, explicó, lo pudimos comprobar en el sector protegido de Pichicuy, en donde Bienes Nacionales tuvo que hacer un desalojo hace un tiempo atrás.

Por lo tanto, es muy importante que la normativa que se coloca, sea la adecuada para generar los incentivos para que estos territorios se usen en forma ordenada, regulada, permitiendo un desarrollo urbano armónico y sustentable, sin devastar el territorio pero tampoco dejándolo a merced de asentamientos irregulares, dijo Avsolomovich.

El ingreso del Plan Intercomunal del Borde Costero Norte ha sido fruto de un análisis profesional y técnico de la SEREMI MINVU, y un trabajo mancomunado

con cada uno de los municipios del territorio normado y la comisión de Ordenamiento Territorial del CORE.